

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 402-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

11 DIC 2013

VISTO:

El Informe N° 2195-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4209-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;



Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento según Resolución Jefatural N° 206-2013/SIS respecto a la Transferencia del mes de **Noviembre de 2013** a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 633.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes de la Transferencia del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, a favor de la **Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica.**, con la finalidad de financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N° 29698; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;** de acuerdo al anexo adjunto;



Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 402-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 DIC 2013

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 633.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL, correspondiente al mes de Noviembre del 2013, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
MARCISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



ANEXO

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013

TRANSFERENCIA FINANCIERA

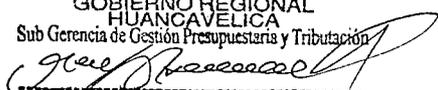
RESOLUCION JEFATURAL N° 206-2013/SIS

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : "7" - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	633
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	633
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	633
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	633
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	633
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	633

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A.L. OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COU U MED	U. MED	MONTO
1000 REGION HUANCVELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA (001000)			633
<u>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</u>			633
3999999 SIN PRODUCTO			633
5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS			633
20 SALUD			633
044 SALUD INDIVIDUAL			633
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	087	PERSONA ATENIDA	633
0041330 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS			633
2.3 Bienes y servicios			633
<u>RESUMEN POR GENERICA 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</u>			
2.3 Bienes y servicios			633
S/.			633
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA			S/ 633

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Anibal Ramón Inga Rupay
 Especialista en Presupuesto